

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, el apoderado de la parte demandante arrimó memorial solicitando trámite. A Despacho para provea. Medellín, 15 de octubre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal
Demandantes	Sindy Julieth Arango Ramírez y Otros
Demandada	Maria Luz Fanory Montoya Morales
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00001 00
Sus. No. 731	Requiere demandante allegue constancia de trámite

Se niega la solicitud de autorizar la notificación por aviso, realizada por el apoderado de la parte demandante, por cuanto con posterioridad al auto del 23 de agosto de 2021, por medio del cual se dejó sin valor y efecto el trámite de notificación sin cumplimiento de los requisitos legales, no ha arrimado ninguna constancia de trámite de citación a la diligencia de notificación personal de los demandados.

Se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, realice la notificación a los demandados, dando estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso; o en caso de ser a través de canal digital deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y allegue prueba de dicho trámite, so pena de declarar el desistimiento tácito.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>19/10/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>163</u>  JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
--